

## I. RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación de Consistencia y Resultados se basa en la metodología del Marco Lógico y la metodología de evaluación propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en la que se establece la valoración de 7 apartados del programa.

Esta evaluación se realiza por medio de un cuestionario compuesto por 51 preguntas que derivan en un análisis de cada uno de los apartados anteriormente mencionados y cuyo valor máximo posible es de 4. A continuación se presentan los resultados obtenidos de esta evaluación.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>

Tras realizar un análisis de la problemática que atiende el programa Promoción y Fomento al Empleo y la Inversión, nos percatamos que el problema consiste en que no se cuentan con empleos formales por falta de atracción de inversión y poco apoyo a las empresas, de tal manera que el enfoque del diseño del programa atiende en realidad dos problemas, el primero que se refiere a la falta de promoción de inversión y el segundo a la falta de empleos formales, problemática que atiende de manera indirecta focalizando su atención al primero de ellos.

Derivado de lo anterior, el programa propone dos Propósitos, uno atendiendo la falta de promoción de la inversión y el otro la falta de apoyos a los inversionistas. Aspecto que distrae la atención y esfuerzos de la dependencia, por lo que debe atenderse esta situación y apegarse a la estructura que determina la Metodología del Marco Lógico, citando solamente un problema y un propósito a resolver.

La justificación de la creación del programa va en función de un diagnóstico realizado a nivel Municipio y plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, asimismo, la contribución del programa a metas y estrategias nacionales va en función de los vínculos establecidos con el Programa Estatal de Desarrollo 2015-2019, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como también con los Objetivos de Desarrollo Sustentable. El programa a su vez, tiene

complementariedad con el "Fondo Nacional Emprendedor para el Ejercicio Fiscal 2017" del INADEM.

Respecto a la población potencial, población objetivo y los mecanismos para elegir a los beneficiarios, existen áreas de oportunidad para que los tipos de población vayan acordes al objetivo del programa y se delimiten dentro de la ciudad, ya que no existe información documental que regule la selección de los mismos a nivel municipal.

Ahora bien, los resultados obtenidos por el programa respecto las metas, son plasmados en la Matriz de Indicadores de Resultados, así como en los avances trimestrales, mismo que muestra en términos de porcentaje, el nivel de cumplimiento logrado por trimestre.

Derivado de lo anterior, se determina un valor promedio 2 de 4 para el apartado Diseño del Programa.

Por otro lado, con respecto a la planeación y orientación a resultados el programa presenta áreas de oportunidad al no contar con planes estratégicos o de trabajo que permitan plasmar los objetivos perseguidos, así como las acciones a llevar a cabo para lograrlos.

Para efecto de la orientación hacia resultados es importante que se utilicen los informes generados a partir de las evaluaciones externas a las que éste ha sido sometido, así como también dar un seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, de manera que se pueda mejorar el programa como tal.

En relación a la generación de la información, el programa, a pesar de que recolecta información de los beneficiarios, no obtiene datos de carácter socioeconómico que le sirva como referente para los servicios que la misma dependencia brinda.

Por consecuencia, al apartado de Planeación y Orientación a Resultados se le otorgó un valor promedio de 1.

La cobertura y focalización del programa se encuentra documentada principalmente en las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el Ejercicio Fiscal 2017 del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), mismas que establecen el procedimiento para la selección de los beneficiarios.

Por otro lado, el programa define de manera genérica su población objetivo como las personas que desean aperturar una empresa o fortalecer las ya existentes y buscadores de empleo, sin embargo, el programa requiere delimitar y definir con mayor precisión a su población objetivo, es decir, quiénes conforman la población identificada como emprendedores y quiénes los buscadores de empleo.

Sin embargo, el programa requiere definir y delimitar a su población objetivo, es decir, quiénes conforman esa población, así como también establecer cómo se llegó a dicha población.

En conclusión, este apartado no está del todo establecida, ya que faltan elementos para determinar como tal una cobertura a nivel municipal, así como las estrategias utilizadas para focalizar la atención y los servicios otorgados a los mismos.

Por tanto, se determinó un valor promedio de 1 para este apartado de Cobertura y Focalización del Programa.

Referente a la operación del programa, existen dos procesos establecidos en las Reglas de Operación para la atención y el seguimiento otorgados a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, asimismo para solicitar aprobar y otorgar los apoyos a través de INADEM. Ambos detallados a manera de diagrama de flujo, para una mejor revisión y análisis.

Estas reglas de operación se deben estar revisando anualmente, de manera que si existen cambios, sean aplicados donde corresponda.

Por otro lado, en relación a la eficiencia y economía del programa, los recursos asignados no han sido utilizados hasta el momento, conforme a lo establecido, por ende requiere el programa establecer acciones para lograr cumplir al 100%.

El programa, además de los portales Sistema de Apertura Rápida (SARE) y Aviso de Apertura Inmediata (Sólo AVISA) que maneja, cuenta con el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), con el cual se captura el avance programático, permitiendo verificar y validar la información capturada, de manera que proporciona información al personal involucrado en el proceso. Así también, el programa establece mecanismos de transparencia publicados a través de su portal de internet.

Por último y considerando el nivel de cumplimiento de las metas establecidas, se le asignó un valor promedio de 3 respecto la operación del programa.

Por otro lado, y en relación a la percepción de la población atendida, el programa Promoción y Fomento al Empleo y la Inversión no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de su población atendida. Por lo tanto, no existen mecanismos que le permitan a la dependencia conocer si está cumpliendo con las metas establecidas, y si realmente se está logrando un impacto en la población objetivo a quien pretende beneficiar directa o indirectamente.

En este sentido es importante que la dependencia cuente con un mecanismo que le permita conocer la opinión sobre la población atendida, cuál es su sentir, y si realmente está cumpliendo o no las expectativas de la misma.

El programa podrá establecer, en caso de ser necesario, las estrategias para implementar acciones de mejora tanto en atención, como en el seguimiento y apoyo a los trámites en cuestión.

Por ende, el valor promedio establecido para el apartado referente a la percepción de la población atendida fue de 0 (cero).

En relación a la manera en que le programa presenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito, la dependencia indicó hacerlo a través de indicadores de la MIR, en la cual se establecen las metas en términos de porcentaje y el nivel de cumplimiento esperado trimestralmente, asimismo, para el seguimiento a los resultados, se presenta un avance trimestral, que muestra el nivel de cumplimiento conforme a lo programado. Sin embargo, no se mostró evidencia que permita conocer el sistema utilizado para el monitoreo de estos resultados.

En consecuencia, el programa debe considerar establecer acciones para lograr el cumplimiento oportuno de lo que hasta ahora va en atraso, así como también realizar un monitoreo en tiempo, que permita atacar el incumplimiento de las metas, previamente a la entrega de los avances trimestrales.

También es importante, se implementen mecanismos que permitan conocer los resultados obtenidos en relación a los cambios logrados con los beneficiarios al momento de brindar sus servicios, las asesorías y de otorgar los apoyos.

Por otro lado y como ya lo citamos, el programa no cuenta como tal con evaluaciones externas, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, o bien, evaluaciones de impacto, de manera que éstas le puedan servir de referente para medirse a través del tiempo y confirmar, esos niveles de cumplimiento de acuerdo a la documentación presentada en su momento.

Es importante mencionar que para este apartado de medición de resultados se le otorgó un valor promedio de 2.

El programa como tal, debe trabajar en las áreas de oportunidad que se manifestaron a lo largo de este análisis, que le permitirán dar un mejor servicio y atención, así como también controlar el cumplimiento de las metas.